



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

El Senado y Cámara de Diputados...

RESUELVEN

Instar al Poder Ejecutivo Nacional para que a través de Cancillería o del organismo que corresponda solicite explicaciones al gobierno de la hermana República de Chile, por la delimitación que hace la Sra. Ministra del Interior de ese país Sra. Iskia Siches, respecto del territorio referido como Wallmapu -antes Araucanía (zona de conflicto mapuche en el vecino país)- el cual incluye territorio soberano argentino, específicamente el Valle de Uco en Mendoza y hasta Bahía Blanca en la Provincia de Buenos Aires.

Marcela Campagnoli

Graciela Ocaña

Ana Clara Romero

Francisco Sánchez

Lidia Ascarate

Gerardo Cipolini

Alejandro Finocchiaro

Carolina Castets

Pablo Torello

Leonor Martinez Villada

Omar De Marchi

Carlos Zapata

Gabriela Lena

Pablo Cervi

Alberto Asseff



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hace días nos encontramos con la novedad de que la novel Ministra de Interior de la hermana república de Chile, Sra. Iskia Siches, se refirió a la hasta ahora denominada Araucanía (zona de conflicto territorial mapuche en el vecino país) como *Wallmapu*.

Wallmapu es el nombre que grupos indigenistas le dan al territorio que los mapuches habitaron históricamente en América del Sur: desde el río Limarí por el norte hasta el archipiélago de Chiloé por el sur —en la ribera sudoriental del océano Pacífico— y desde la latitud sur de Buenos Aires hasta la Patagonia —en la ribera sudoccidental del océano Atlántico—, comprendiendo territorios soberanos de las actuales República de Chile y República Argentina.

El término *Wallmapu* viene ganando notoriedad desde hace aproximadamente 20 años cuando comenzaron los hechos de violencia en la zona históricamente reconocida como Araucanía. Allí grupos organizados que reclaman el territorio ancestral en nombre de la causa indigenista desataron un conflicto armado, social y político ocurridos en la zona Sur de Chile, específicamente en la Provincia de Arauco y que desde 1997 viene acrecentándose progresivamente.

En nuestro país las acciones de estos grupos indigenistas de origen mapuche, son más cercanas en el tiempo y las más radicalizadas en manos del grupo RAM (Resistencia Ancestral Mapuche) vienen manifestándose a través de intentos de ocupación y ataques violentos como los ocurridos el pasado 3 de octubre del año pasado, por los cuales fueron incendiadas la oficina de turismo de El Bolsón y el campamento de vialidad rionegrina en el camino al cerro cathedral, en Bariloche y el del 20/X/2021a la madrugada por el cual terminaron completamente destruidas las instalaciones del emblemático Club Andino Piltriquitrón, de El Bolsón.

En efecto desde hace tiempo, la Provincia de Río Negro viene siendo atacada por un grupo de personas que dicen ser descendientes de pueblos originarios de la comunidad Mapuche, que como ya se ha dicho es un pueblo originario de la región de antes de que el territorio austral de Sudamérica fuera dividido entre los países de Chile y Argentina. El profesor Juan Carlos del Bello, rector de la Universidad Nacional de Río Negro así lo explicó en una entrevista



H. Cámara de Diputados de la Nación

con la cadena CNN: "luego de campañas militares en la zona, durante el siglo XIX, el pueblo mapuche fue dispersado y sometido. En la zona cordillerana, del 25% al 30% de la población tiene sangre mapuche".

Sin perjuicio de ello, es importante hacer referencia a que para otros historiadores, los mapuches o araucanos venían de Chile y azotaban la región en la cual habitaba la comunidad Tehuelche. Ellos eran los pobladores de la región que fueron prácticamente exterminados por los invasores, quienes llegaron a la Argentina allá por 1830, cuando la Nación Argentina era ya independiente y soberana... El primer grupo de invasores los constituyeron aproximadamente unos 100 indígenas capitaneados por Yanquetruz. Se afincaron en Neuquén y desde allí se fueron extendiendo hacia el sur y el norte . El verdadero genocidio lo cometieron los araucanos cuando aniquilaron a los Guenaken, también llamados Tehuelches, que eran lo auténticos aborígenes de la Patagonia Norte.

Conforme esta cosmovisión ancestral regional, que la actual Ministra de Interior de Chile hable de *Wallmapu*, mencionando e incluyendo una parte del territorio argentino como mapuche genera desconcierto y rispidez en las relaciones bilaterales. No solo por el uso de la terminología sino porque ha creado a través de su ministerio un manual por el cual recomienda a los medios la forma de comunicar el conflicto mapuche, en el cual aparece incluido el término. Y si bien desde el gobierno aclaran que dicho manual es de uso interno y no para los medios, que la Ministra hable de *Wallmapu* conlleva de manera directa, una referencia que impacta en cuestiones de soberanía territorial de la nuestro país. Cabe destacar por último que en redes sociales, el término está siendo utilizado en las cuentas oficiales del Gobierno de Chile.

El Diputado provincial Gustavo Cairo del PRO de Mendoza, manifestó a un medio local: "Preocupantes las palabras de la ministra del Interior chilena llamando a la Araucanía chilena como Wallmapu, porque ese concepto incluye territorio argentino. Se está metiendo en cuestiones que no sólo son importantes para Chile, sino que se está inmiscuyendo en la soberanía de la República Argentina", y recalcó que ve con preocupación que desde el gobierno nacional no le presten atención a esta situación.

En igual sentido el Dip. Nacional Gustavo Menna (MD) se expresó este sábado ppdo. a través de un tuit de su cuenta de TW: "La ministra del Interior de #Chile adoptó la denominación Wallmapu para la #Araucanía. Genera un



H. Cámara de Diputados de la Nación

precedente para los grupos violentos que actúan en ambos países y lo reivindican como un Estado independiente. Comprende territorio soberano argentino. El Gobierno debe protestar”.

Es por ello que haciéndonos eco de una situación que si bien actualmente no pasa de lo anecdótico en el que pueda generar molestias en la cordialidad de las relaciones bilaterales de ambos países, de avanzar por este camino el panorama puede tender a complejizarse, sobretodo si tenemos en cuenta que algunos grupos son extremos en su accionar y pueden derivar en nuevos actos violentos contra los pobladores de las zonas de influencia. Entonces, con el objeto de evitar males mayores y conflictos internacionales es que nos atrevemos a instar al PEN tome cartas en el asunto.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de Resolución.

Marcela Campagnoli

Graciela Ocaña

Ana Clara Romero

Francisco Sánchez

Lidia Ascarate

Gerardo Cipolini

Alejandro Finocchiaro

Carolina Castets

Pablo Torello

Leonor Martinez Villada

Omar De Marchi

Carlos Zapata

Gabriela Lena

Pablo Cervi

Alberto Asseff

ⁱ <https://www.memo.com.ar/poder/wallmapu-polemica-concepto-izkia-siches-territorio-argentino/>